

Centro de investigación para el Desarrollo Sustentable

CINDESUS

NIT 901354240-9

LA ASAMBLEA GENERAL ACTA NRO. 006

En la ciudad de Bogotá, siendo las 15:30 horas, del día 28 de abril del año 2023, reunida la mayoría de la Asamblea General del Centro de Investigación para el Desarrollo Sustentable – CINDESUS se realiza la reunión ordinaria, atendiendo la convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos y la ley, convocatoria efectuada por el Ingeniero Edson Ricardo Amaya Silva, el día 7 de abril de 2023 por medio de correo electrónico, para desarrollar el siguiente orden del día:

Orden del Día:

- 1. Verificación del quórum.
- 2. Designación de presidente y secretario de la reunión.
- 3. Lectura y aprobación del Informe de Gestión 2022
- 4. Lectura y aprobación de Estados Financieros 2022
- Proyecto inversión excedentes
- 6. Autorización Calificación Régimen Especial Tributario RET
- 7. Lectura y aprobación del acta.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Verificado el quórum estatutario, se encuentran presentes dos (2) de los tres miembros que conforman la Asamblea General: Edson Ricardo Amaya y Heidi Marcela Suarez, quienes conformar quorum suficiente para deliberar y decidir.



2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Se designó por unanimidad como PRESIDENTE de la reunión a Edson Ricardo Amaya Silva y como SECRETARIO de la reunión a Heidi Marcela Suarez, identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes aceptaron la designación hecha y tomaron posesión de sus cargos, acto seguido el presidente da por iniciada la sesión declarándose todos los presentes en asamblea.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN

El Representante Legal del CENTRO DE INVESTIGACIÓN da lectura al Informe de Gestión, donde manifiesta que el esfuerzo realizado durante el año 2022 se basó principalmente en consolidar alianzas estratégicas de financiamiento, diseñar un programa de pasantes más eficiente, generar programas de plantación de especies de árboles nativos y mejorar los clientes empresariales que requieran servicios en el ámbito de la gestión ambiental para lograr apalancar las labores de investigación.

En el contexto de actividades desarrolladas se destaca la formulación de tres anteproyectos para el IDRD los cuales buscan primordialmente, medir la sustentabilidad de los parques administrados por el IDRD, por consiguiente, se logró un aumento de 33% en la formulación de proyectos de investigación y de un 33% en la divulgación Científica y del trabajo realizado por el Centro de Investigación con respecto a 2021 debido primordialmente a la elaboración de videos cortos que muestran el trabajo del centro de investigación con apoyo de nuestros aliados y clientes.

Se formularon dos proyectos en desarrollo sustentable, el primero con la vereda salitre bajo en el municipio de Arbeláez con el fin de generar turismo de naturaleza con propósito de investigación para mejorar la participación de las comunidades campesinas en la recolección de datos ambientales y



la producción de investigación científica. El segundo fue la consolidación de un proyecto de vivero comunitario para poder propagar material vegetal para actividades de recuperación ecológica. Se generó un proyecto de gamificación enfocado a realizar pedagogía con los niños en la teoría del desarrollo sustentable a través del juego. Adicionalmente se presentó el juego en dos actividades del programa EDUCAR uno en el municipio de Arbeláez en julio de 2022 y el otro en el municipio de Tocancipá el 26 de agosto de 2022.

Durante el 2022 **se logró darle espacio a una pasante** para colaborar con la gestión documental a fin de implementar un laboratorio para tomas de muestras ambientales en el centro de investigación, la formulación de proyectos en desarrollo sustentable y apoyar en la formulación de proyectos de investigación, siendo este de resaltar toda vez que para el Centro de Investigación fue uno de los objetivos iniciales dese su fundación.

En temas de Fortalecimiento empresarial, se logró el apoyo de CAFAM como Caja de Compensación Familiar en mentoría para el desarrollo de la idea de negocio del centro de investigación, participación en una rueda de negocios, participación en el diplomado de desarrollo empresarial, rediseño de la imagen del Centro de Investigación y Vitrina virtual en la muestra empresarial virtual en el marco del Quinto Congreso Internacional de Ingenio y Emprendimiento. Así mismo la Universidad Central apoyo al Centro de Investigación en el desarrollo de la idea de productos y servicios y en una muestra empresarial en el teatro Faenza de la universidad Central.



En temas de actividad de Propagación de material vegetal, se realizaron acercamientos con el municipio de Arbeláez para generar nuevas actividades de propagación; se fortaleció la actividad de plantación de árboles donde se plantaron 1530 árboles nativos en el programa de compensación ambiental de la empresa DISCO S.A. y se brindó acompañamiento en otras plantaciones en el marco del voluntariado CAR. Por consiguiente, esta actividad permitió elevar el indicador de plantación 14 veces más que el año 2021. Esta actividad fue posible gracias a las alianzas realizadas por el Centro de investigación con municipios como Arbeláez y Granada en el departamento de Cundinamarca.

En relación con las actividades de servicios de monitoreo y gestión ambiental prestados a empresas, el centro de investigación redujo los servicios prestados a solo tres, por lo que sus ingresos se han visto reducidos, ya que los excedentes se están utilizando para las labores administrativas, de educación ambiental y de investigación.

En conclusión, el Centro de Investigación CINDESUS logró ampliar sus actividades en un 100%, pasando de un total de 19 actividades en 2022 a 38 actividades en 2023, esto debido primordialmente a actividades de plantación de especies nativas que permiten la recuperación ecológica en municipios como Arbeláez y Granada en Cundinamarca; adicionalmente, las actividades de gestión ambiental con las empresas y las compensaciones ambientales recibidas por estas.

El Representante Legal manifiesta la necesidad de fortalecer el programa de propagación de especies vegetales para el año 2023 y lograr mantener la suficiente cantidad de árboles nativos para suplir las necesidades de las futuras compensaciones ambientales ofertadas por el Centro de investigación y adicionalmente, cumplir con los proyectos de recuperación ecológica propuestos. Se requiere buscar financiación que permita darle



continuidad a los programas de recuperación ecológica y monitoreo de la adaptación de las especies plantadas a lo largo de los años 2021 y 2022. También se hace necesario ampliar la participación del centro de investigación en proyectos estatales y otros centros de investigación para fortalecer el componente de investigación.

Una vez culminada la presentación del Informe de Gestión por el año 2022, es aprobado por unanimidad.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Representante Legal entrega a cada uno de los asistentes copia de los Estados Financieros con cierre al 31 de diciembre de 2022; y posteriormente procedió con su explicación. Para el año 2022, el sector de la Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería, ciencias sociales y las humanidades, no han presentado una recuperación significativa; sin embargo, durante el tercer año de funcionamiento del Centro de Investigación se ha mantenido en su comportamiento financiero.

A la fecha, con relación a la propiedad intelectual, a los derechos de autor, a las licencias necesarias para el funcionamiento de la compañía, así como las obligaciones laborales y pago de seguridad social se encuentran al día.

De las principales cuentas para enunciar se tiene que el Centro de Investigación con corte a 3T de diciembre de 2022, presenta un **Activo Total de \$19.133.264** principalmente soportado en cuentas por cobrar a clientes nacionales y anticipo a contratistas y a impuestos correspondientes al año reportado. Un **Pasivo de \$27.402.625**, el cual refleja un aumento dado al



anticipo pendiente por facturar el cual se legalizará en el 2023 y finalmente un patrimonio de \$-8.269.361

Los ingresos totales para el año 2022 fueron de \$ 47.509.741, con esto reflejando una mejora en la captación de recursos con relación al 2021. En cuanto a Gastos Operacionales se refleja un valor de \$41.206.407 correspondiente al desarrollo de los proyectos ejecutados en el año y unos Gastos de Administración de \$14.394.022 correspondientes a gastos de personal. Honorarios, servicios entre otros. Es de considerar que el resultado del ejercicio para 2022 arrojo un valor de \$-8.469.361, debido a algunos gastos fijos de administración que debieron ser cubiertos con préstamos adquiridos para el normal funcionamiento de la entidad teniendo en cuenta que el Centro de Investigación para 2022 ha logrado ha marcado un mejor posicionamiento en el sector ambiental que le permitirá para 2023 poder concretar alianzas y proyectos que mejoren este resultado para el año en curso. Igualmente, este resultado se ve afectado por algunos rubros sobre costeados en los proyectos ejecutados.

Al corte de 31 de diciembre de 2022, se encuentran un total de cuentas por pagar e impuestos adeudados al Dian a 31 de diciembre de 2022 por valor de \$9.030.625. El Representante Legal recalca la importancia de poder materializar la gestión en la formulación de proyectos que permitan reflejar para 2023 un resultado financiero más favorable teniendo en cuenta el crecimiento en gestión empresarial y actividades de sostenimiento y cultural ambiental con que cierra su ejercicio operativo a 31 diciembre del. 2022 el Centro de Investigación.

Puesto en consideración los estados financieros, una vez analizados y discutidos; y luego de haber escuchado al representante legal, son aprobados por unanimidad.



5. PROYECTO INVERSIÓN DE EXCEDENTES

El Representante Legal indica que si bien es cierto para cierre de 2022 no se obtuvieron excedentes que permitan ser reinvertidos en su objeto social, el CENTRO DE INVESTIGACIÓN proyectará sus excedentes para futuras vigencias en un 40% a la generación de programas de Investigación, Educación ambiental y el acompañamiento de la comunidad en la recuperación de ecosistemas; Y el restante, en el ahorro de un capital para lograr el financiamiento de un laboratorio de ensayo que permita generar servicios de muestreo y análisis fisicoquímico de la matriz agua y suelo. Esta premisa es entendida y aprobada por unanimidad.

6. APROBACIÓN PARA CALIFICACIÓN RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL RTE ANTE DIAN

A este punto el Representante legal manifiesta que, dado que se cumple con las condiciones para pertenecer al Régimen Tributario Especial y de esta forma acceder a los beneficios tributarios que este ofrece, es necesario realizar el trámite de CALIFICACIÓN, por lo cual se le debe autorizar conforme al Decreto 2150 de diciembre de 2017 realizar dicho trámite ante la DIAN, es así como solicita a la Asamblea la autorización correspondiente.

La Asamblea General Ordinaria por unanimidad **DECIDE AUTORIZAR** al Señor Edson Ricardo Amaya como Representante Legal Centro de investigación para el Desarrollo Sustentable - CINDESUS, para realizar el trámite de **CALIFICACIÓN ante la DIAN**.

Así mismo el Representante Legal, informa que es necesario dejar por escrito en esta Acta la claridad requerida en el Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150/2017 en lo referente a objeto social principal, manejo de aportes y



excedente, y cargos directivos, como lo dice la norma, para lo cual hace lectura a la asamblea y se deja establecido en esta acta así:

La Asamblea Ordinaria de Centro de investigación para el Desarrollo Sustentable - CINDESUS con Nit. No. 901354240-9 y contando con la presencia de tres (3) de sus socios, se ratifica qué:

a. Los aportes realizados al Centro de Investigación no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

b. El Centro de Investigación desarrolla una actividad meritoria, y de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

c. Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Se deja constancia que las asignaciones de los años gravables anteriores de 2020,2021 y 2022 han sido reinvertidas en el mismo objeto social del Centro de Investigación, y que se tiene proyectado para excedentes futuros, reinvertir un 40% a la generación de programas de Investigación, Educación ambiental y el acompañamiento de la comunidad en la recuperación de ecosistemas; Y el restante, en el ahorro de un capital para lograr el financiamiento de un laboratorio de ensayo que permita generar servicios de muestreo y análisis fisicoquímico de la matriz agua y suelo.

A este momento el presidente coloca a consideración de la Asamblea la aprobación de lo antes mencionado, a lo cual la Asamblea General Ordinaria DECIDE APROBARLO por unanimidad.



7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Finalizada la reunión, la Asamblea General, lee y manifiestan la aprobación con dos votos a favor y cero en contra de la presente acta por unanimidad.

Se da por finalizada la reunión siendo las 16:40 horas del día 28 de abril de 2023.

PRESIDENTE

Edson Ricardo Amaya Silva

C.C. 79969264

SECRETARIA

Heidi Marcela Suarez Robayo

C.C. 1075663720